DICTAMEN DE JURADO

En la ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de agosto de 2022, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple y dos (2) cargos de Ayudante de Primera - dedicación simple, en la asignatura "Introducción a la Filosofía y a las Ciencias Sociales – Cátedra "C" (Plan 2012 - Plan 2016)", se reúnen les integrantes de la Comisión Asesora, Dr. Rodrigo Braicovich, Lic. Paula Negroni, Dr. Franco Gatti (Docentes), Dra. Martina Dotto (Graduada) y Sr. Luciano Avetta (Estudiante) para dictaminar en el concurso llamado por Resoluciones C.D. Nº 791/19, 396/21 y 230/22, dejándose constancia que en el día veintitrés de agosto a partir de las 9.30 horas y hasta el veinticuatro de agosto a las 15.30 horas se procedió a entrevistar a les concursantes y tomar la prueba de oposición, quienes expusieron en el orden surgido del sorteo realizado según consta en el Acta del día diecinueve de agosto de 2022. El tema sorteado ha sido: "La postmodernidad y la crisis de los grandes relatos".

La Comisión Asesora deja constancia de la lectura y el estudio de todos y cada uno de los antecedentes brindados por les aspirantes, relacionándose a continuación solamente los que se consideran más relevantes y han sido debidamente acreditados. Asimismo, pone de manifiesto que para la asignación del puntaje por antecedentes se han tenido en cuenta los siguientes criterios: a) Estudios de grado y posgrado: hasta siete puntos, correspondiendo el máximo puntaje al título de Doctorado, y al resto de los títulos de posgrado y grado una calificación proporcional; b) Antecedentes en docencia: hasta seis puntos, valorándose proporcionalmente los cargos de Profesor/a Titular, Profesor/a Adjunto/a, Jefe/a de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera, adscripciones concluidas y docencia en el nivel medio; c) Investigación: hasta dos puntos, comprensivos de antecedentes vinculados a la dirección o integración de proyectos acreditados, así como a la obtención de becas de investigación; d) Publicaciones: hasta seis puntos, que involucran la publicación de libros, partes de libros, artículos publicados en revistas con y sin referato (valorándose de manera diferencial) y ponencias o exposiciones en Jornadas académicas (ya sea que consten en actas o no); e) Formación: hasta seis puntos, relativos a la aprobación de cursos de posgrado, la asistencia a otros cursos o jornadas académicas; f) Otros antecedentes: hasta tres puntos, que podrán vincularse a la formación de recursos humanos, la

integración de tribunales evaluadores, la realización de actividades de extensión u otras afines a la asignatura concursada.

Siendo el día 26 de agosto del corriente y luego de haber deliberado, les miembres de la Comisión Asesora proceden a evaluar en cada caso de la siguiente forma:

ASPIRANTE: CALISTO, Maria Matilde (D.N.I. 30.349.121)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogada por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes docentes en la materia concursada, como Profesora Adjunta (2016-2019), Jefa de Trabajos Prácticos (2016) y Ayudante de Primera (2015). En investigación, integró dos proyectos acreditados en la UNR y reviste la categoría V del Programa de Incentivos a docentes investigadoras. Ha publicado una ponencia en libros de actas de Congresos y ha participado como expositora en dos jornadas académicas. Aprobó catorce cursos de posgrado y asistió a numerosas jornadas académicas, cursos de especialización y conferencias. Es mediadora. Actualmente, cursa el Profesorado en Filosofía, el Profesorado en Derecho y la Maestría en Sistemas Ambientales Humanos del Centro de Estudios Interdisciplinarios, todas carreras de la UNR.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DIECISÉIS (16) puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante la exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, pizarra, material impreso) sobre los que se apoyó en forma adecuada, y empleó correctamente el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada.

Comenzó situando el tema en el contexto de la Unidad N° 2 del programa de la asignatura y el problema de la pregunta acerca de la verdad, y organizó pertinentemente la clase sobre el eje de las preguntas y desafíos que encaró Occidente a lo largo del período analizado. Recurrió de manera pedagógica a ejemplos de la vida cotidiana para proponer analogías con el proceso de deslegitimación de los grandes relatos. Utilizó un lenguaje preciso pero sencillo y apropiado para un alumnado de primer año. Definió con claridad los conceptos centrales del tema y ofreció la contextualización histórica y política necesaria para comprender los fenómenos involucrados. Ejemplificó con lectura de citas breves los grandes relatos que entraron

en crisis durante la postmodernidad. Vinculó, por un lado, el problema del relativismo con los procesos de subjetivación estudiados en la Unidad N° 1 del programa, y, por otro, los conceptos presentados con problemáticas actuales y cercanas a la realidad del estudiantado, al tiempo que enfatizó la necesidad de un conocimiento situado y significativo. Finalizó la exposición realizando sobre la pizarra un esquema que sintetizó con precisión los ejes de la clase, y proponiendo un trabajo práctico grupal que vincula el problema de la postmodernidad con los Derechos Humanos.

Durante la entrevista, respecto del aporte que estima podría hacer a la cátedra, mencionó que además de ser abogada, está estudiando la carrera de Filosofía. En relación con las actividades prácticas, sostuvo que intentará utilizar temas que motiven a les estudiantes y ejemplos que impacten en el discurso jurídico. Hizo hincapié en la importancia de la argumentación en el diseño y ejecución de actividades prácticas.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y UN (71) PUNTOS

ASPIRANTE: PASQUALINI, Matías Daniel (D.N.I. 29.001.883)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciado en Filosofía por la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR y de Profesor en Ciencias Sagradas y Filosofía por el ISPI Nº 947. Ha aprobado la Maestría Universitaria en Formación para Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Universidad CEU, San Pablo, Madrid). Posee antecedentes docentes como Profesor Titular en dos establecimientos educativos del nivel medio de la ciudad de Rosario. Cuenta con cinco artículos publicados en revistas con referato. Es Becario doctoral del CONICET. Ha sido expositor en jornadas académicas vinculadas con la asignatura concursada. Fue evaluador de una revista científica.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DOCE (12) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante la exposición, hizo uso de recursos didácticos (pizarra) sobre los que se apoyó en forma adecuada, y empleó correctamente el tiempo asignado para dictar una clase exclusivamente teórica sobre la temática sorteada.

Estructuró la clase de manera apropiada. Se detuvo, específicamente, en la caracterización de la modernidad, sobre todo, en sus aspectos culturales e ideológicos y sus consecuencias históricas. Presentó el problema de la postmodernidad desde una perspectiva fundamentalmente epistemológica.

En cuanto a la organización de la clase, dedicó un tiempo excesivo a la descripción de las notas distintivas de la modernidad, lo que no le permitió abordar con mayor profundidad las características y consecuencias de la postmodernidad. Utilizó un lenguaje sumamente preciso, pero que, en general, estaba alejado de lo que se esperaría para una materia introductoria del primer año de la carrera. En cuanto a los contenidos desarrollados, si bien las reflexiones propuestas en relación con la obra de Quine, Kuhn y Feyerabend fueron interesantes desde un punto de vista historiográfico, excedieron en buena medida lo que se espera para esta asignatura, en cuanto a que presuponen un recorrido de lecturas por parte del alumnado más acorde con una Licenciatura en Filosofía que con la carrera de Derecho.

Hizo alusión a corrientes y perspectivas filosóficas del siglo pasado (Círculo de Viena, positivismo lógico, Escuela de Frankfurt, Kuhn y Feyerabend) sin contextualizar ni explicar cuáles fueron sus propuestas.

En la entrevista expresó que podría efectuar un aporte a la cátedra en virtud de su formación complementaria (en teología y física) y que, además, posee interés en aprender. En cuanto a las actividades prácticas, sostuvo que las implementaría en dos niveles: trabajos pequeños (de una clase) y un trabajo integrador (producción).

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y OCHO (48) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: SESENTA (60) PUNTOS

ASPIRANTE: CONTINI, Valerio Emanuel (D.N.I. 26.355.148)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogado y Profesor en Derecho por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes docentes en carácter de adscripto en la asignatura "Género y Derechos Humanos" en la Facultad de Derecho (UNR). Cuenta con diez publicaciones en revistas sin referato y ha participado como expositor en una jornada académica y como asistente en otras veinte.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: SIETE (7) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante la exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint), pero no se apoyó en ellos en ningún momento de la clase, ni empleó correctamente el tiempo asignado para dictarla. La clase se caracterizó por ser exclusivamente teórica.

La exposición, en general, careció de una estructuración apropiada, contuvo imprecisiones y confusiones conceptuales importantes, y realizó expresiones difíciles de comprender. El uso del espacio áulico fue inadecuado.

Durante la entrevista, sostuvo que usaría, como método "novedoso", la "tormenta de ideas", para rastrear conocimientos previos. Acentuó la importancia de despertar el espíritu crítico e indicó que trabajaría sobre las emociones intentando acortar la distancia con les estudiantes.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: TRECE (13) Puntos

PUNTAJE TOTAL: VEINTE (20) Puntos

ASPIRANTE: MARINELLI, Lucía Fiorela (D.N.I. 35.749.914)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogada por la Facultad de Derecho (UNR) y de Maestra en Derechos Humanos (Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, México). En investigación reviste antecedentes como integrante de un Proyecto de Investigación acreditado en la UNR y ha participado de otro radicado en la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. Cuenta con la publicación de tres capítulos de libros, dos artículos en autoría exclusiva y tres en co-autoría (dos de los artículos han sido publicados en revistas con referato), y una ponencia publicada en actas. Ha aprobado diversos cursos relacionados con los estudios de género, y ha intervenido como expositora y asistente

en Jornadas académicas sobre la misma temática. Por otra parte, fue evaluadora de resúmenes en las Jornadas de Ciencia, Tecnología e Innovación en 2020 y 2021. Es integrante del Programa de Género y Sexualidades de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNR y acredita actividades desarrolladas en ese ámbito.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DIECISIETE (17) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint) sobre los que se apoyó en forma adecuada, y utilizó de manera correcta el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada.

Entregó material impreso a la Comisión Asesora, consistente en una guía de lectura y una propuesta de trabajo práctico interesante.

Realizó una correcta estructuración de la clase, que estuvo articulada sobre una caracterización de la modernidad, y sobre las condiciones históricas y académicas que hicieron posible el surgimiento de la postmodernidad.

Rescató las contribuciones positivas de la postmodernidad, en la medida en que permitió poner en cuestión el esencialismo propio de la tradición previa. A la mirada positiva de la postmodernidad aludida anteriormente, contrapuso las consecuencias eventualmente problemáticas implícitas en adoptar una postura relativista al momento de implementar políticas como la Educación Sexual Integral (ESI), ya que no es posible hacerlo si no se asumen diferentes grados de legitimación de posiciones ideológicas. Finalizó su exposición comentando las consecuencias de la postmodernidad y dejó planteada la pregunta acerca de la relación con el Derecho.

Utilizó un lenguaje preciso y claro para una materia introductoria, e incorporó autores no incluidos en el programa que complementan la bibliografía obligatoria.

Durante la entrevista manifestó, respecto de la relación entre posmodernidad, verdad y derecho, que este último, como disciplina, tiende a la conformación de universales y, por eso, la postmodernidad permitiría ponerlo en cuestión. En relación con su aporte a la cátedra, indicó que su participación académica y su recorrido feminista y en el campo de los Derechos Humanos podría significar una contribución. Planteó la necesidad de acercar el saber universitario al saber popular, y vincularlo con las

necesidades concretas de las personas. Consideró que los trabajos prácticos constituyen una instancia relevante, y no los piensa en clave de evaluación sino como un acompañamiento pedagógico.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: Cincuenta y siete (57) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SETENTA Y CUATRO (74) Puntos

ASPIRANTE: ORTIZ, Juan Emilio (D.N.I. 31.994.626)

ANTECEDENTES:

Acredita títulos de Licenciado en Filosofía y de Profesor en Filosofía por la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Posee antecedentes docentes en calidad de adscripto y de auxiliar de investigación en la cátedra de "Teoría Sociológica" del Profesorado en Historia de la UNR. Asimismo, se desempeñó como docente del nivel medio de las asignaturas "Filosofía y Política y Ciudadanía" en la ciudad de San Nicolás. Es integrante de dos Proyectos de Investigación acreditados en la UNR y Becario de finalización de Doctorado del CONICET. Cuenta con numerosas publicaciones en revistas con referato, así como con ponencias presentadas en jornadas académicas y otras que constan en actas de Congresos. Ha asistido a cuantiosas jornadas académicas y ha acreditado la aprobación de trece cursos de posgrado enmarcados en el Doctorado en Humanidades y Artes, con mención en Filosofía. Fue integrante estudiantil de la Comisión Asesora de un concurso docente en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTIÚN (21) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, material impreso) sobre los que se apoyó en forma adecuada a lo largo de toda la exposición, y utilizó de manera correcta el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada.

Estructuró de manera apropiada la clase en torno a una caracterización de la modernidad (sobre el eje de la idea de progreso) y las consecuencias de la postmodernidad.

En su reconstrucción de las conquistas de la Ilustración, aludió al auge de la ciencia y la racionalidad, las que se evidenciaron, en el ámbito del Derecho, en abordajes como los de Beccaria y von Feuerbach, quienes abogaron por la necesidad de someter los sistemas jurídicos a una reforma de base racional, y ya no teológica. Respecto de este último punto, propuso una vinculación entre los contenidos de la materia y los que integran el programa de "Introducción al Derecho", asignatura perteneciente también al primer año de la carrera.

Se detuvo en las consecuencias del postmodernismo, tanto para la política como para el derecho. Sobre el final, concretó un balance, desde una perspectiva personal, apoyándose en los desarrollos de M. Foucault. Destacó, con buen criterio, ejemplos en el derecho, como la Ley de salud mental, la Ley de matrimonio igualitario y la Ley de identidad de género. Afirmó que la influencia de los pensadores postmodernos ha sido relevante para este tipo de transformaciones jurídicas. Asimismo, hizo mención a jurisprudencia como material de trabajo en próximas clases.

Al finalizar la clase entregó a la Comisión Asesora un cuestionario para trabajar durante la clase siguiente y, como estrategia para vincular la filosofía y el derecho, propuso un trabajo articulado sobre la lectura y discusión de fallos significativos en los que puedan ser rastreados ciertos aportes de la postmodernidad.

La exposición fue clara y dinámica, con variaciones de tono y buena gestualidad.

Durante la entrevista, en relación con el aporte que podría hacer a la cátedra, aludió a sus antecedentes como empleado del Poder Judicial, agregando que a partir de dicha experiencia logró establecer un enlace entre el derecho y la filosofía. Además, subrayó que, tratándose de una materia del primer año de la carrera, podría colaborar con su perspectiva didáctica (por su experiencia en la educación de nivel medio). Respecto de la metodología a implementar en los trabajos prácticos, destacó que estimularía la interpretación de ciertos fallos, desde la perspectiva filosófica (ejemplificó con solvencia).

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: SESENTA Y UN (61) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: OCHENTA Y DOS (82) Puntos

ASPIRANTE: CIVICO GARCÍA, Jorge Alberto (D.N.I. 24.282.857)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogado por la Facultad de Derecho (UNR), de Licenciado y Profesor en Trabajo Social por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). Ha realizado una adscripción en "Práctica Profesional" en la carrera de Trabajo Social (UNR). Aprobó once cursos de posgrado.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: SEIS (6) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

En su exposición no utilizó recursos didácticos y se mantuvo sentado durante toda la duración de la clase.

Se dedicó a comentar, apoyándose todo el tiempo en anotaciones escritas, su propuesta de "clase-taller", en la que incluyó una serie de interrogantes relacionados exclusivamente con la problemática de la postverdad. Cabe remarcar que aun cuando los conceptos de postverdad y de postmodernidad se hallan articulados, se trata de dos nociones claramente diferenciadas, tanto a nivel de los temas del programa, como de la bibliografía.

Propuso, asimismo, vincular las *fake news* con los ámbitos de la política y el derecho recurriendo a Maquiavelo, pero no aclaró en qué sentido la figura de dicho pensador podía ser relevante para realizar la articulación. La exposición consistió mayormente en una lectura del texto de Diego Rubio, consignado en el programa, acompañándola con ocasionales comentarios explicativos.

Durante la entrevista, manifestó, en cuanto a los aportes que podría realizar, que le interesan especialmente las contribuciones vinculadas al giro decolonial y la perspectiva latinoamericana. Además, señaló que su experiencia en programas de desarrollo social, vinculados a la deserción escolar, podría resultar útil para el dictado de la materia.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: DIECISIETE (17) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: VEINTITRÉS (23) PUNTOS

ASPIRANTE: PERUCCA, Malcon Exequiel (D.N.I. 34.744.575)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogado por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes docentes en carácter de Ayudante de Primera en la asignatura concursada. Ha participado, en calidad de integrante, en un Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Investigaciones "Paulo Freire", acreditado en la UNR. Cuenta con la publicación de un capítulo de libro en coautoría y de un artículo también en coautoría, además de actas y resúmenes de Jornadas Científicas. Aprobó cuatro cursos relacionados con la materia concursada, intervino como expositor en siete Jornadas académicas y como asistente en catorce. Asimismo, acredita haber participado en actividades de extensión universitaria.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: ONCE (11) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, pizarra, material impreso), y utilizó de manera adecuada el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada.

No caracterizó en ningún momento la modernidad en relación con la cual se define la postmodernidad, ni especificó las condiciones históricas o epistemológicas que caracterizaron el surgimiento de esta última. La exposición, que estuvo apoyada en exceso en la lectura del PowerPoint y los apuntes del candidato, fue sumamente superficial y abrió un número excesivo de preguntas, sin profundizar en ninguna de ellas ni derivar las conclusiones que se seguirían de las distintas posiciones planteadas.

Propuso relacionar el concepto de "grandes relatos" con el problema de la "cohesión social" trabajado en la Unidad N° 1, pero sin explicar cómo vincular ambos conceptos. Relacionó la caída de los "pequeños relatos" con la caída de las Torres Gemelas, afirmando que "el islamismo es "*lo uno*", sin ofrecer argumentos en favor de tal afirmación.

Finalizó la exposición entregando a la Comisión Asesora un trabajo práctico con tres preguntas para ser resuelto en grupo.

Durante la entrevista, respecto de sus posibles aportes a la cátedra, indicó que puede contribuir a partir de su experiencia en el dictado de la materia y de su formación en el

ámbito del Derecho Laboral. Respecto de la propuesta pedagógica referida a las actividades prácticas, sostuvo que es valioso el análisis de discursos políticos y jurídicos, en vinculación con los temas de la asignatura. No explicitó la relación entre postmodernidad, verdad y derecho, que fue una de las preguntas realizadas por el jurado.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: VEINTISÉIS (26) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS.

ASPIRANTE: SILVA, Barbara (D.N.I. 31.339.848)

ANTECEDENTES:

Acredita títulos de Abogada y Profesora en Derecho por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes docentes en calidad de adscripta en la asignatura concursada y en "Género y Derechos Humanos", ambas de la Facultad de Derecho de la UNR. Asimismo, ha dictado cursos y capacitaciones relacionados, fundamentalmente, a los estudios de género y derechos humanos. En investigación, ha participado en calidad de integrante de dos Proyectos de Investigación acreditados en la UNR. Intervino como expositora y asistente en numerosas jornadas académicas relacionadas con la materia. Cursó y aprobó la totalidad de los seminarios correspondientes a la Maestría en Género, Sociedad y Políticas (FLACSO), una Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Género y Políticas Públicas, así como otros cursos referidos a las perspectivas de género. Por otra parte, se desempeña como referenta concursada del Protocolo de Acción y Prevención frente a situaciones de violencia de género de la Facultad de Psicología de la UNR. Es integrante del Programa de Género y Sexualidades perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNR y ha desarrollado diferentes actividades en ese ámbito.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DIECISÉIS (16) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante la exposición, hizo uso de recursos didácticos (pizarra, material impreso), y utilizó de manera adecuada el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada.

Comenzó con una caracterización de la modernidad sobre cuatro ejes (razón, moral, progreso y verdad), cuestionando las prácticas de dominación (de la naturaleza, patriarcal, colonial) que se escondían detrás de las pretensiones de universalidad de los postulados modernos. Se evidenciaron falencias al momento de la planificación, dado que dedicó una parte importante de la clase a comentar aspectos de la reflexión de Lyotard, que si bien pueden ser importantes al momento de discutir matices precisos en la caracterización de la postmodernidad, aparecen como tangenciales respecto del núcleo básico sobre el que debería haber articulado la exposición. No planteó cuáles son las grandes preguntas que articulan el tema ni sus consecuencias. Se evidenciaron, asimismo, una serie de errores y/o imprecisiones conceptuales: afirmó, a modo de ejemplo, que las críticas a la modernidad comenzaron a darse hacia fines de 1970 (siendo que ya a fines del siglo XIX podemos encontrar críticas de ese tipo en las obras de Nietzsche, Feuerbach, Marx, Stirner y Kierkegaard, entre otros); situó el surgimiento de los "grandes relatos" después de la Segunda Guerra Mundial (siendo que algunos de dichos relatos, tal como los entiende la literatura postestructuralista, se remiten al siglo VIII a.c); caracterizó a la postmodernidad como una época "carente de interés", "marcada por la superficialidad, el consumo y la búsqueda del placer" (características accesorias, en el mejor de los casos, a dicho concepto y, en el peor de los casos, directamente ajenas al mismo). Se advirtió cierto nerviosismo y falta de confianza, que la llevó a evitar, durante buena parte de la exposición, el contacto visual con el auditorio.

Presentó una propuesta de trabajo práctico para realizar durante la clase.

Durante la entrevista, en relación con los aportes que podría efectuar a la cátedra, sostuvo que, desde su recorrido, procura acercar el derecho a la "gente", intentando hacer de esta disciplina un discurso más accesible. Indicó que su formación está concentrada en las áreas vinculadas a los estudios de género y a los derechos humanos. Respecto de las propuestas de trabajos prácticos, subrayó la relevancia de coordinarlos en equipo, y que, dependiendo del tipo de trabajo, podrán combinarse instancias prácticas presenciales y otras domiciliarias. Sobre el tema en particular, destacó la importancia de vincularlo con otros textos del programa, el rol de las redes sociales y de los medios de comunicación.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: VEINTE (20) Puntos

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y SEIS (36) Puntos

ASPIRANTE: PONTELLI, Maria Elena (D.N.I. 31.211.163)

ANTECEDENTES:

Acredita el título de Profesora en Filosofía por la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Posee antecedentes docentes en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra de "Problemática Filosófica" de la carrera de Psicología (UNR) y en la cátedra de "Problemática Filosófica" en la Facultad de Trabajo Social (UNER). Asimismo, se desempeña como Profesora Auxiliar de Primera en la cátedra de "Problemática Filosófica" de la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social de Gualeguaychú (UNER). En el nivel medio, cumple funciones como profesora interina en la asignatura "Filosofía" del EEMPA Nº 1207 de la ciudad de Rosario. Reviste antecedentes en investigación como Directora de Proyectos de Investigación acreditados en la UNR y en calidad de integrante. Además, fue becaria doctoral del CONICET (2014-2019). Cuenta con un artículo publicado en revista con referato, dos capítulos de libros en autoría exclusiva y numerosas ponencias en jornadas académicas relacionadas con la asignatura concursada. Ha aprobado diversos cursos de posgrado en el marco del Doctorado en Humanidades de la UNR y asistido a cuantiosas jornadas académicas. También ha desempeñado actividades de extensión.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTITRÉS (23) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (pizarra, material impreso). Utilizó de manera relativamente adecuada el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada, dado que se vio obligada, hacia el final, a recortar parte de la clase planificada. La propuesta resultó confusa, dado que alternó el desarrollo teórico con la explicación de la dinámica propuesta, sin lograr una realización efectiva en ninguno de los dos casos.

Trabajó sobre una selección de fragmentos del texto de Grayling y, en lugar de exponer en forma secuencial la modernidad y la postmodernidad, osciló en varias ocasiones entre una caracterización suscinta de algún elemento aislado que sería

propio de la modernidad, las críticas postmodernas al mismo y las críticas que podríamos, como lectores, realizar a dichas críticas, dejando esta última perspectiva simplemente abierta. Finalizó comentando cómo trabajaría sobre tres textos incluidos en la propuesta de trabajo práctico que entregó a la Comisión Asesora. Al respecto, se detuvo excesivamente en el comentario de detalles sin explicar, por falta de tiempo, el hilo que conectaría los textos.

Empleó, por momentos, formulaciones breves y coloquiales que la candidata esperaba que el auditorio compartiera y comprendiera espontáneamente, sin explicarlas ni profundizar en lo sugerido con tales expresiones. Mencionó, sin dar razones suficientes, la importancia para entender la postmodernidad que adquiere en Nietzsche la recuperación del cuerpo. A partir de la exposición global de la temática sorteada, se evidenció cierta falta recurrente de profundidad en el abordaje y de detenimiento en las preguntas que articulan el problema de la postmodernidad.

Durante la entrevista, en relación con el aporte que podría formular a la cátedra, sostuvo que podría contribuir desde la especificidad de su disciplina (tanto en términos críticos como creativos). Respecto de la planificación pedagógica en materia de trabajos prácticos, indicó la necesidad de que las clases introduzcan a les estudiantes en los contenidos centrales del tema, poniendo a jugar preconcepciones y generando discusiones que despierten interés. En relación con el Derecho, sugirió que ciertos grupos de derechos (como los colectivos) dan cuenta de la influencia que el derecho recibe de estas nuevas demandas sociales.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA (40) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y TRES (63) PUNTOS

ASPIRANTE: ZAMPA, Sebastian Miguel (D.N.I. 30.002.320)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogado por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes docentes en carácter de adscripto en la materia concursada. Acredita asistencia a diez jornadas académicas y cursos de especialización. Reviste antecedentes de

publicaciones y ponencias en actividades académicas pero no relacionadas con la asignatura concursada sino con el Derecho Comercial y el Arbitraje.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: SIETE (7) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, material impreso), y utilizó de manera adecuada el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada.

Comenzó la clase con una caracterización de la modernidad como un proceso de emancipación de ciertos yugos. Propuso una vinculación entre los postulados de la postmodernidad y el reconocimiento de los pueblos originarios que no argumentó suficientemente.

Presentó el surgimiento de postmodernidad como una respuesta de "la humanidad" a los escenarios catastróficos derivados de la posibilidad de un escenario de guerra atómica. Planteó esquemáticamente, como contrapartida, algunas críticas formuladas a la postmodernidad, sin explicar las razones que validarían dichas posiciones.

El ritmo de la alocución del candidato fue excesivamente rápido, sin conceder pausas que permitieran al auditorio procesar el cúmulo de información ofrecida. No se explicitaron los interrogantes que guiaron el surgimiento de la postmodernidad ni se abordó la perspectiva epistemológica de la misma.

En la entrevista no fue del todo claro frente a las preguntas que se le formularon. En relación con el aporte que podría efectuar a la cátedra, señaló que ya se encuentra trabajando en ella y, por lo tanto, su experiencia como ayudante alumno y adscripto, puede ayudar a pensar la propuesta de la asignatura.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: TREINTA (30) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS

ASPIRANTE: GARCÍA, Alejandro Andrés (D.N.I. 30.073.994)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogado por la Facultad de Derecho (UNR) y Abogado-Profesor (Universidad Católica de La Plata). Posee antecedentes docentes diversos en la materia

a concursar, entre los que se destaca su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos (2019-), como Ayudante de 1º (2018-2019) y como Adscripto (2007-2009). Además, reviste diversos antecedentes docentes en nivel medio. En investigación, ha integrado un proyecto acreditado en la UNR. Cuenta con la publicación de un capítulo de libro en coautoría, de una ponencia publicada en actas de Congreso, y ha participado como expositor en ocho jornadas académicas. Ha asistido a más de cincuenta jornadas académicas y cursos de especialización, no todos ellos vinculados con el área temática en cuestión. Actualmente, cursa la Maestría de Educación Universitaria (UNR).

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: DOCE (12) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición utilizó la pizarra, únicamente, para colocar tres carteles. Fue repetitivo e impreciso en el uso del lenguaje. No pudo completar satisfactoriamente el tiempo asignado, puesto que, una vez transcurridos diez minutos, el candidato visiblemente improvisó comentarios sobre el esquema mínimo de exposición que había planificado para la clase.

Evidenció imprecisiones conceptuales e históricas, tales como vincular el surgimiento de la postmodernidad con la caída del muro de Berlín o asociar la postverdad con el "derecho a mentir". Además, fluctuó constantemente entre el presente y los períodos de entreguerra y posguerra, oscilando, asimismo, entre la crítica y la reivindicación de la postmodernidad.

Concluyó con una serie de afirmaciones poco comprensibles, que involucraron términos imprecisos ("ultraderecha", "ultraizquierda").

En la entrevista, señaló, en relación con sus aportes a la cátedra, que resulta importante la posibilidad de introducir nuevos temas y que su recorrido en la materia puede contribuir en ese sentido. Destacó que, en una clase habitual, concentra la organización en la discusión y el debate. En el ámbito de los trabajos prácticos, sugirió que son especialmente relevantes por la posibilidad de que los temas de la asignatura sirvan para pensar la actualidad.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y UN (31) PUNTOS

ASPIRANTE: VASCHETTO, Mariano Alfredo (D.N.I. 33.945.205)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciado y Profesor de Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL). Posee antecedentes docentes en el nivel universitario como Jefe de Trabajos Prácticos en "Teoría Sociológica I" (UNR. FCPolit) y como Profesor Adjunto en "Geografía Económica del Mercosur" (UCEL). Realizó, asimismo, siete adscripciones en distintas carreras de la UNR. En investigación, ha integrado tres proyectos de investigación y ha recibido dos becas (CONICET y Universidad Autónoma Metropolitana). Cuenta con cuatro publicaciones en revistas en coautoría (tres de ellas con referato doble ciego, una con referato por Comité Editorial) y cinco capítulos de libros (cuatro en coautoría). Ha participado como expositor en quince jornadas académicas. Aprobó diez cursos de posgrado y asistió a diez jornadas académicas. Actualmente, cursa el Doctorado en Ciencia Política (UNR). Además, se ha desempeñado como evaluador (doble ciego) en una revista académica.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) Puntos

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (pizarra), pero no utilizó de manera adecuada el tiempo para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada, dado que finalizó casi tres minutos antes de los veinte asignados.

Comenzó caracterizando la Ilustración como ejemplo de uno de los grandes relatos que entraron en crisis durante la postmodernidad, deteniéndose a describir sus proyecciones políticas y jurídicas, y presentando como pilares del proyecto Ilustrado a la autonomía, a la finalidad humana y a la universalidad. La exposición fue correcta, pero monótona, sin énfasis que capte la atención; dirigió la mirada por un tiempo excesivo a la pizarra, postulando ocasionalmente ideas que dejaba planteadas sin explicarlas claramente ni comentarlas. Al finalizar la clase, distribuyó el trabajo práctico que propone para el tema, planteando como casos problemáticos el uso del velo islámico en las escuelas francesas y la desconfianza en las vacunas durante la pandemia de COVID-19.

Durante la entrevista, en relación con sus posibles aportes a la cátedra, afirmó que éstos podrían provenir de su formación como profesor y licenciado en historia mediante la contextualización de las corrientes o discusiones filosóficas. Respecto de las posibles propuestas de trabajos prácticos, destacó su trayectoria en la educación universitaria, como profesor del primer año, procurando abordar los desafíos que implica la transición desde el nivel medio. Entendió relevante la posibilidad de trabajar sobre noticias, debates de actualidad, ofreció la posibilidad de incrementar las propuestas vinculadas a guías de preguntas y clases de consulta. Por último, se refirió a la relación entre verdad, derecho y posmodernidad, afirmando que el derecho está construido sobre la base de supuestos universales (igualdad ante la ley, por ejemplo) y, por lo tanto, ciertas revisiones de la filosofía podrían resultar útiles para repensarlo.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y CINCO (45) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y CINCO (65) Puntos

ASPIRANTE: RAMOS, Mario Jesús (D.N.I. 33.449.614)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) y es Especialista en Métodos y Técnicas de Investigación Social (FLACSO). Posee antecedentes docentes como Ayudante de Primera de la cátedra de "Fundamentos Técnicos de la Investigación Social" en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) y en el nivel medio en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de las Rosas. Ha asistido a siete Jornadas Académicas vinculadas, fundamentalmente, con la Ciencia Política. Aprobó un Diplomado Superior en Gestión y Control de Políticas Públicas (FLACSO) y otros cursos y capacitaciones relacionados con la Ciencia Política.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: ONCE (11) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición utilizó materiales didácticos (Powerpoint, material impreso) y empleó adecuadamente el tiempo asignado. El uso del espacio áulico no fue del todo

satisfactorio, en tanto que permaneció durante toda la clase sentado detrás del escritorio, exponiendo en un tono por momentos monótono y que no contribuía a captar la atención del auditorio.

La exposición consistió en una alternancia entre el dictado efectivo de la clase y comentarios acerca de las estrategias didácticas implementadas. Comenzó la clase tomando como disparador la "Historia del barómetro", con el objetivo de problematizar la pluralidad de respuestas que pueden ensayarse frente a un mismo problema, planteando cierta pérdida de capacidad de la ciencia para afrontar determinados interrogantes. Allí ubicó las características de la posmodernidad, identificándola como un momento de crítica dirigida a la razón, una época de desencanto, en virtud de la caída de los "grandes relatos" que conformaban una cosmovisión acerca de cómo funcionaba el mundo y un proyecto de futuro respecto de la humanidad. No definió con precisión la modernidad ni profundizó en los grandes relatos que habrían entrado en crisis con la postmodernidad. Al caracterizar a esta última ofreció una serie de definiciones correctas pero extensas y complejas, que se limitó a leer rápidamente sin comentar mayormente cada una de ellas.

Propuso una actividad práctica sumamente interesante centrada en hacer uso de las herramientas conceptuales desplegadas durante la clase para analizar la pandemia de COVID-19.

Durante la entrevista, en relación con su aporte a la cátedra, sostuvo que su trayectoria se vincula con la propuesta contenida en el programa, en virtud de su mirada interdisciplinaria, y destacó que la introducción a las ciencias sociales permite este diálogo. Reconoció la gimnasia de los cientistas políticos para recorrer este tipo de desafíos pedagógicos. Respecto de las propuestas vinculadas con los trabajos prácticos, indicó que, en virtud de su experiencia como docente en el último año del nivel medio, es importante lograr una sinergia entre lo teórico y abstracto (recuperando la importancia de los textos fuentes), con las instancias prácticas. Entendió que es clave encontrar interrogantes actuales para interpelar a les estudiantes, a partir de su propia realidad. Insistió en la trascendencia de que la asignatura garantice preguntas, en lugar de una bajada de contenido. Sobre el derecho, subrayó la persistencia de la mirada positivista que, a pesar de su importancia, cristaliza relaciones de poder e intereses, y actúa en clave de

disciplinamiento. Por eso, sostuvo que es relevante promover un análisis filosófico de lo que hay detrás de la normativa.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CINCUENTA (50) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y UN (61) Puntos

ASPIRANTE: ARTOLA, Sebastián (D.N.I. 26.761.507)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciado en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) y de Doctor en Ciencias Políticas (UNR). Posee antecedentes docentes diversos en la materia "Proyectos Políticos Argentinos y Latinoamericanos" (UNR. FCPolit), en la cual se desempeña actualmente como Profesor Titular y anteriormente como Profesor Adjunto (2014-2016), Ayudante de Primera (2012-2013), Adscripto (2006-2008) y auxiliar alumno (2003-2005). Dictó, como Profesor Adjunto, el Seminario "Los usos del socialismo" (2014-2016). Fue auxiliar alumno por concurso y docente adscripto en distintos seminarios de la Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. En la Carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad de Concepción del Uruguay (Centro Regional Rosario) durante el año lectivo 2012 se desempeñó como Profesor Titular de la asignatura "Historia social latinoamericana" e "Historia Social Argentina". Acredita, además, el dictado de varios cursos y siete ponencias en jornadas académicas.

Cuenta con un libro publicado de autoría exclusiva, seis capítulos de libros y cuatro artículos en revistas científicas sin referato. Acredita antecedentes de investigación: fue Becario de CONICET de Posgrado tipo I (2007 - 2009) y Posgrado Tipo II (2009 - 2011). Tuvo a su cargo la formación de recursos humanos desempeñándose como director de tres tesinas de grado (UNR. FCPolit), como Tutor Académico en las prácticas pre profesionales de tres estudiantes y como miembro del tribunal de defensas de tesinas de dos estudiantes. Se desempeñó como miembro de la Comisión Asesora, por el claustro estudiantil, de concursos para cubrir cargos de auxiliares.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTICUATRO (24) puntos

Durante su exposición utilizó materiales didácticos (Powerpoint, material impreso) e hizo un uso relativamente adecuado del tiempo, dado que le sobraron unos minutos de los veinte asignados. Se detuvo, inicialmente, en la presentación de la propuesta de las funciones y competencias del cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos. Luego, en un segundo momento, propuso un trabajo práctico sobre el tema sorteado, indicando sus objetivos, contenidos y consignas. Éste se basa, exclusivamente, en un material audiovisual (video de J.P. Feinmann "Los posmodernos") y no contiene bibliografía.

En lugar de dar una clase, se concentró en presentar su propuesta de actividad práctica y en determinar cuáles serían sus atribuciones como Jefe de Trabajos Prácticos, además de su perspectiva acerca del rol de la asignatura. Se concentró excesivamente en consideraciones que superan a las funciones de J.T.P. Durante gran parte de la clase se limitó a leer el PowerPoint presentado, sin agregar demasiados comentarios ni explicaciones, y solo aportó reflexiones no contenidas allí al momento de explicar las preguntas del trabajo práctico. A excepción del texto de Busdygan, al que aludió pasajeramente, no comentó ni abordó ningún texto del programa.

En la entrevista, respecto de su rol en la cátedra, destacó la importancia del esfuerzo pedagógico y didáctico para acompañar la transición entre la educación secundaria y la Universidad. Particularmente, subrayó que le interesa promover propuestas equilibradas, en relación con los contenidos y la bibliografía, sin que ello implique una pérdida de profundidad. Destacó, además, la trascendencia de incentivar el hábito filosófico, el ejercicio filosófico, la relación entre textos, prácticas y realidad. Respecto de su propuesta pedagógica, añadió la importancia de sumar la realización de una jornada de debate sobre filosofía, derecho y filosofía latinoamericana, como un complemento al resto de las actividades de la cátedra. Sobre la relación entre posmodernidad y derecho, destacó que la filosofía posmoderna como impugnación de "verdades únicas", habilita un trabajo sobre la polisemia de los conceptos y, particularmente, sobre la polisemia del concepto de derecho.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA (40) PUNTOS

PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y CUATRO (64) PUNTOS

ASPIRANTE: VINUESA, Lucía (D.N.I. 34.744.827)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciatura en Ciencias Políticas por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) y Especialización en Filosofía Política (UNGS). Posee antecedentes docentes diversos, entre los cuales se destaca su desempeño en la materia "Teoría Política III" (UNR. FCPol) como Jefa de Trabajos Prácticos (2017-) y Auxiliar de Primera (2019-2020), y se desempeñó como docente en un cursillo de ingreso de nivel universitario en la UNR (2019). En el ámbito de la investigación es Becaria Doctoral de CONICET, ha obtenido otras becas de investigación y movilidad, y ha participado en ocho proyectos de investigación. Respecto de sus publicaciones, acredita haber coeditado dos libros, y publicado un capítulo de libro y un artículo en revista con referato. Ha participado como expositora en ocho jornadas académicas. Aprobó dos cursos de posgrado, y asistió a once jornadas académicas y cursos. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Políticas (UNR. FCPol). Posee antecedentes de Formación de Recursos Humanos (Tutoría) y de evaluación (tesina de grado y concurso docente).

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: VEINTE (20) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (pizarra, material impreso), y utilizó de manera adecuada el tiempo asignado para dictar una clase teórico-práctica sobre la temática sorteada. Demostró un buen uso del espacio áulico y de la oralidad, fundamentalmente en cuanto al énfasis en los conceptos claves.

Introdujo la clase estableciendo cómo la estructuraría (tiempo destinado al desarrollo de los contenidos fundamentales, otro espacio para la realización de un trabajo práctico que entregó a la Comisión Asesora y una discusión final).

Efectuó una caracterización de la modernidad como un proceso de cambios a nivel social, político y religioso, vinculados a la conquista de la autonomía frente a órdenes trascendentes y heredados. Detalló las características de la Ilustración, a la que tomó como expresión paradigmática de la modernidad, enfatizando sus consecuencias culturales e ideológicas. Aludió, como antecedente de la crítica a la razón moderna, a

la Escuela de Frankfurt y vinculó el problema de la postmodernidad con el Giro Lingüístico.

Al finalizar la clase, entregó a la Comisión Asesora un trabajo práctico (que articula las Unidades N° 1 y N° 2 del programa) para trabajar grupalmente y explicó el objetivo de algunas de las preguntas.

Durante la entrevista, y en relación con los aportes que podría efectuar a la cátedra, indicó que, si bien posee como formación de base a la Ciencia Política, su orientación en los estudios de posgrados e investigación se concentró en la filosofía política y en la teoría social. Manifestó que el programa le resultó interesante y que podría sentirse cómoda con él. Agregó que las herramientas de la Ciencia Política permiten entender las tramas del poder y este elemento es significativo para la asignatura. Indicó que tendría interés en incorporarse a otro tipo de tareas en el seno de la cátedra, como las de investigación o la realización de jornadas, conversatorios o actividades adicionales.

Respecto del modo en que estructuraría las clases prácticas, sostuvo la importancia de que exista una instancia expositiva y un momento de ejercitación y reflexión que permita generar un puente de comprensión e interrogación. Destacó la relevancia de la participación de les estudiantes, entendiendo al aprendizaje como un proceso. Sobre el derecho, sostuvo la importancia de introducirlo en el campo de las ciencias sociales.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: SESENTA (60) PUNTOS.

PUNTAJE TOTAL: OCHENTA (80) PUNTOS.

ASPIRANTE: VILA ORTIZ, Clara (D.N.I. 39.568.083)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogada por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes en investigación, ya que ha recibido una Beca Estímulo a la Investigación Científica para estudiantes de grado e integra un proyecto de investigación acreditado ante la UNR. Acredita asistencia a jornadas académicas, pero no vinculadas con el área temática en cuestión.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: CINCO (5) PUNTOS.

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint) sobre los que se apoyó en forma apropiada, y utilizó de manera adecuada el tiempo asignado.

Comenzó la clase proponiendo caracterizar la modernidad a partir de cuatro ejes: la escuela (remitiendo a la figura de Sarmiento como expresión argentina del pensamiento ilustrado), la fábrica, los Estados Nación y el racionalismo, poniendo el énfasis en la ruptura a la que este último conduce en relación con el orden teocéntrico medieval. Describió a la postmodernidad comentando brevemente cada una de sus características, recurriendo a ejemplos concretos y actuales, completó este ejercicio apoyándose en textos de Sánchez Vázquez y Bauman, no incluidos en el programa. Hacia el final de la clase ponderó de manera positiva, como consecuencia de la postmodernidad, el cuestionamiento de los esencialismos de género. La exposición fue clara, el lenguaje preciso y realizó un buen uso del dispositivo de la pregunta.

Durante la entrevista, en relación con el aporte que podría hacer a la cátedra, manifestó su interés por la filosofía y su vocación docente. Respecto de la planificación de los trabajos prácticos, sugirió que propondría actividades de reflexión que incluyan materiales audiovisuales, con el propósito de relacionarlos con las nociones teóricas. Sobre el derecho y la verdad, hizo un enlace entre algunas perspectivas iusfilosóficas y el postmodernismo.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA (40) Puntos

PUNTAJE TOTAL: CUARENTA Y CINCO (45) Puntos

ASPIRANTE: NICASTRO, Felipe Matías (D.N.I. 34.934.561)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciado en Filosofía por la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Cuenta con dos artículos publicados en revistas con referato y seis ponencias en Congresos. Ha participado en calidad de asistente en cuatro jornadas académicas. Fue integrante estudiantil de la Comisión Asesora de un concurso docente de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Resultó acreedor del premio al mejor promedio de la carrera de Licenciatura en Filosofía (UNR) en el año 2020.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: NUEVE (9) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, material impreso, pizarra) sobre los que se apoyó en forma apropiada, pero utilizó de manera poco adecuada el tiempo, dado que le sobraron varios minutos de clase.

Tomó como base de su exposición una selección de pasajes del texto de Grayling, al que se ciñó excesivamente, deteniéndose a comentar brevemente las citas. Además, no efectuó una caracterización de la modernidad. Durante la exposición se evidenció cierto nerviosismo, se produjeron silencios y el tono de exposición fue algo monótono.

En la entrevista, en relación con sus posibles aportes a la cátedra, indicó que su experiencia como ayudante alumno tiene que ver con la asignatura "Problemática del saber" de primer año, esto supone un recorrido en una materia similar a una introducción a la filosofía. Luego, afirmó que posee antecedentes en otra materia avanzada de la carrera "Epistemología e historia de las ciencias sociales". Respecto de la propuesta pedagógica para la realización de los trabajos prácticos, expresó que una clase práctica debería ser aquella en la que se puedan ver en detalles los textos, leerlos críticamente, detectar dónde están las trampas, las pequeñas cosas que las y los autores quieren poner en evidencia, y aquellas que no están diciendo. Eso supone un trabajo serio sobre el texto, que implicaría la puesta a disposición de guías de lectura, lecturas complementarias, atención a las consultas, y trabajo minucioso en el aula. Sobre el derecho, sostuvo la importancia de someterlo a reflexión en un contexto de grandes cambios y de repensar su lugar frente a los embates de ciertas expresiones de la posmodernidad.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y UN (41) PUNTOS.

PUNTAJE TOTAL: CINCUENTA (50) PUNTOS

ASPIRANTE: DOMINGUEZ, Maximiliano David (D.N.I. 33.189.661)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Profesor en Filosofía por la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Posee antecedentes docentes en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Problemática filosófica" de la carrera de Psicología (UNR) y como adscripto en la asignatura "Gnoseología" de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR), y en el nivel medio en la materia "Filosofía". En investigación, ha sido parte de un Proyecto de Investigación acreditado en la UNR. Cuenta con la publicación de un artículo en autoría exclusiva y cinco ponencias correspondientes a Congresos, una de ellas publicada en actas. Ha participado en calidad de expositor en cinco jornadas académicas y seis en carácter de asistente. Aprobó siete cursos enmarcados en la Maestría en Psicoanálisis de la Facultad de Psicología de la UNR. Asimismo, reviste antecedentes como miembro de la Comisión Evaluadora de los cursos libres curriculares de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TRECE (13) PUNTOS.

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, material impreso) sobre los que se apoyó en forma apropiada, pero utilizó de manera poco adecuada el tiempo, dado que le sobraron varios minutos de clase.

El candidato comenzó la clase planteando la necesidad de pensar dialécticamente la relación entre modernidad y postmodernidad, caracterizó esquemática e insuficientemente la modernidad y pasó rápidamente a una descripción de la postmodernidad a partir de comentarios sobre el texto de Grayling, que no contextualizó demasiado ni desarrolló en profundidad. Tomó problemáticas actuales (políticas y ecológicas) como disparadoras de la reflexión respecto de la pregnancia actual del discurso postmoderno. Proyectó la imagen de la bandera de Brasil sobre la pantalla, atribuyéndole una relación con el tema que no terminó de explicar. Afirmó que tras la Revolución Francesa se consagraron los derechos del hombre y de la mujer, lo cual constituye un error histórico. La exposición fue desordenada, algo confusa y con un ritmo demasiado acelerado, producto probablemente del nerviosismo del candidato. El estilo de expresión fue excesivamente informal por momentos y poco

prolijo para una instancia de evaluación. Finalizó la clase antes del tiempo asignado, presentando las consignas para un trabajo en grupo.

Durante la entrevista, y en relación con su eventual contribución a la cátedra, afirmó que su experiencia como Jefe de Trabajos Prácticos en la carrera de Psicología podría contribuir a resolver algunos déficits que detecta en les estudiantes del primer año en cuanto a la lectura y escritura de textos. Respecto de la relación entre posmodernidad, derecho y verdad, postuló que con una perspectiva postmoderna se tiende a romper el contrato social, y se mostró, en efecto, crítico frente a dicho paradigma.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: VEINTE (20) Puntos

PUNTAJE TOTAL: TREINTA Y TRES (33) Puntos

ASPIRANTE: BERISTAIN, Martin Enrique (D.N.I. 31.068.655)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Licenciado en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) y de Profesor Universitario (UCEL). Posee antecedentes docentes en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (UNR), y realizó una adscripción en "Introducción a las Ciencias Sociales" en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas (UNR). Ha participado como expositor en cuatro jornadas académicas y como asistente en tres.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: SIETE (7) PUNTOS.

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (material impreso), pero utilizó de manera inadecuada el tiempo, dado que le sobraron varios minutos de clase. Su desarrollo terminó a los diez minutos, luego de lo cual dedicó dos minutos más a comentar las consignas del trabajo práctico.

Comenzó la clase comentando que le resultaba interesante trabajar la noción de paradigma, e identificó tres paradigmas fundamentales: premoderno, moderno y posmoderno. No explicó el concepto de paradigma ni las características de los dos primeros, sino que pasó a desarrollar la postmodernidad a partir de una lectura

excesivamente rápida del texto de Grayling, comentando brevemente algunos pasajes pero sin profundizar en sus presupuestos teóricos.

El ritmo de la alocución fue excesivamente rápido, impidiendo el procesamiento por parte del auditorio de la información presentada. Preparó una clase escrita que fue siguiendo con la vista todo el tiempo, permitiendo poca interacción visual con el auditorio.

Durante la entrevista, y en relación con los aportes a la cátedra, indicó que se encuentra trabajando en la asignatura "Introducción a las Ciencias Sociales". Sostuvo además que en su calidad de docente del nivel medio puede ofrecer contribuciones relacionadas con el contacto con les estudiantes que afrontan la transición entre los dos niveles educativos. Respecto de la relación entre el tema sorteado, la problemática de la verdad y el derecho, se detuvo sobre todo en la relevancia que poseen los Derechos Humanos en su carácter de universales, y la inscripción del derecho como ciencia social. Sobre su propuesta en materia de trabajos prácticos, entendió que el propósito central consistía en "bajar" los desarrollos teóricos con temas de actualidad, situaciones personales u otras problemáticas.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: DIECIOCHO (18) Puntos

PUNTAJE TOTAL: VEINTICINCO (25) Puntos

ASPIRANTE: CHIA, Juan Ignacio (D.N.I. 36.656.293)

ANTECEDENTES:

Acredita título de Abogado por la Facultad de Derecho (UNR). Posee antecedentes docentes en el nivel universitario en calidad de adscripto en la asignatura "Filosofía del Derecho" en la Facultad de Derecho (UNR). En investigación, ha integrado un Proyecto de investigación acreditado ante la UNR y ha recibido tres becas (DAAD y UNR). Cuenta con tres artículos temáticamente relevantes publicados en revistas sin referato, un capítulo de libro y una traducción del alemán al español. Ha participado como expositor en dieciséis jornadas académicas. Además, aprobó seis cursos de posgrado y asistió a veinte jornadas académicas y cursos de especialización.

CALIFICACIÓN PROPUESTA POR ANTECEDENTES: TRECE (13) PUNTOS

PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA:

Durante su exposición, hizo uso de recursos didácticos (PowerPoint, material impreso, pizarra) sobre los que se apoyó en forma apropiada, y utilizó de manera adecuada el tiempo asignado para el dictado de una clase teórico-práctica.

La clase careció de caracterizaciones del contexto histórico de surgimiento de la modernidad y de la postmodernidad. Asimismo, abarcó una cantidad excesiva de conceptos, autores y temáticas, y por lo que el candidato no se detuvo a profundizar en los distintos puntos abiertos. El Trabajo Práctico presentado fue igualmente ambicioso, dado que su resolución por parte de estudiantes de primer año de la carrera conllevaría, probablemente, varias semanas de trabajo. Sin embargo, la propuesta práctica fue interesante y comprensiva de diversas perspectivas de abordaje.

La velocidad de la presentación impidió al auditorio procesar correctamente la información. El candidato estuvo inquieto y nervioso, y el tono de exposición se tornó por momentos monótono.

Durante la entrevista, en relación con los aportes que podría efectuar a la cátedra, sugirió la posibilidad de organizar actividades adicionales de investigación (publicaciones), eventos científicos, entre otras labores. En cuanto a la estructura de las propuestas prácticas, afirmó la posibilidad de efectuar un trabajo práctico por unidad, sosteniendo una evaluación continua, elaborando una nota de concepto y, eventualmente, un trabajo práctico final integrador. Frente a la articulación entre postmodernidad, verdad y derecho, afirmó que la matriz del derecho argentino es fundamentalmente moderna (propiedad privada, libertad de contratación, alcances de la noción de persona, etc.) y, por lo tanto, la postmodernidad permite poner en discusión esos pilares y, con ellos, la inclusión de temas que hasta entonces no estaban planteados.

CALIFICACIÓN PROPUESTA PARA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: CUARENTA Y OCHO (48) Puntos

PUNTAJE TOTAL: SESENTA Y UN (61) Puntos

CONCLUSIONES – ORDEN DE MÉRITO

En virtud de lo expuesto, el Jurado recomienda el siguiente orden de mérito para los cargos concursados:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE

1º) ORTIZ, Juan Emilio: OCHENTA Y DOS puntos (82).

2º) MARINELLI, Lucía Fiorela: SETENTA Y CUATRO puntos (74).

3º) CALISTO, María Matilde: SETENTA Y UN puntos (71).

4º) VASCHETTO, Mariano Alfredo: SESENTA Y CINCO puntos (65).

5º) ARTOLA, Sebastián: SESENTA Y CUATRO puntos (64).

6º) PONTELLI, María Elena: SESENTA Y TRES puntos (63).

7º) RAMOS, Mario Jesús: SESENTA Y UN puntos (61) y CHIA, Juan Ignacio: SESENTA Y UN puntos (61).

8º) PASQUALINI, Matías Daniel: SESENTA puntos (60).

AYUDANTE DE PRIMERA - DEDICACIÓN SIMPLE

1º) ORTIZ, Juan Emilio: OCHENTA Y DOS puntos (82).

2º) VINUESA, Lucía: OCHENTA puntos (80).

3º) MARINELLI, Lucía Fiorela: SETENTA Y CUATRO puntos (74).

4º) CALISTO, María Matilde: SETENTA Y UN puntos (71).

5º) VASCHETTO, Mariano Alfredo: SESENTA Y CINCO puntos (65).

6º) ARTOLA, Sebastián: SESENTA Y CUATRO puntos (64).

7º) PONTELLI, María Elena: SESENTA Y TRES puntos (63).

8º) RAMOS, Mario Jesús: SESENTA Y UN puntos (61) y CHIA, Juan Ignacio: SESENTA Y UN puntos (61).

9º) PASQUALINI, Matías Daniel: SESENTA puntos (60).

La Comisión Asesora manifiesta que les siguientes aspirantes no fueron incluidos en el orden de mérito, en razón de no haber superado los sesenta (60) puntos requeridos por la normativa vigente. **Aspirantes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación simple: NICASTRO, Felipe Matías: CINCUENTA puntos (50); ZAMPA, Sebastián Miguel: TREINTA Y SIETE puntos (37); PERUCCA, Malcon Exequiel: TREINTA**

Y SIETE puntos (37); SILVA, Bárbara: TREINTA Y SEIS puntos (36); DOMINGUEZ, Maximiliano David: TREINTA Y TRES puntos (33); GARCÍA, Alejandro Andrés: TREINTA Y UN puntos (31); BERISTAIN, Martin Enrique: VEINTICINCO puntos (25); CÍVICO GARCÍA, Jorge Alberto: VEINTITRÉS puntos (23); CONTINI, Valerio Emanuel: VEINTE puntos (20). **Aspirantes al cargo de Ayudante de Primera- Dedicación simple:** **NICASTRO, Felipe Matías: CINCUENTA puntos (50); VILA ORTIZ, Clara: CUARENTA Y CINCO puntos (45); ZAMPA, Sebastián Miguel: TREINTA Y SIETE puntos (37); PERUCCA, Malcon Exequiel: TREINTA Y SIETE puntos (37); SILVA, Bárbara: TREINTA Y SEIS puntos (36); DOMINGUEZ, Maximiliano David: TREINTA Y TRES puntos (33); GARCÍA, Alejandro Andrés: TREINTA Y UN puntos (31); BERISTAIN, Martin Enrique: VEINTICINCO puntos (25); CÍVICO GARCÍA, Jorge Alberto: VEINTITRÉS puntos (23); CONTINI, Valerio Emanuel: VEINTE puntos (20).**

Por lo tanto, y conforme al anterior orden de mérito, este jurado recomienda cubrir los cargos de Jefe de Trabajo Prácticos - Dedicación simple, con les postulantes: **ORTIZ, Juan Emilio** y **MARINELLI, Lucía Fiorela**; y los cargos de Ayudante de Primera - Dedicación Simple, con les postulantes: **VINUESA, Lucía** y **CALISTO, María Matilde**.

Asimismo, se deja constancia que les aspirantes **MENGASCINI, Pablo Mariano; FERREYRA TUAN, Aldana; RODRIGUEZ, Juan Pablo; FARANNA, Gustavo Daniel y CASTILLO, Rodrigo Manuel**, no asistieron a la prueba de oposición y, en consecuencia, no fueron evaluados.

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los presentes cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de agosto de 2022, previa lectura y ratificación de su contenido.

FRANCO GATTI

RODRIGO BRAICOVICH

DRA. MARTINA POTTO

Lic. Paula Negroni